







VIERNES, 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 177

## 7.5.VARIOS

## **AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**

CVE-2019-8002

Notificación a titulares de vehículos. Expediente Achatarramiento 12/19. Depósito.

Los vehículos que a continuación se relacionan, reúnen los requisitos establecidos en el artículo 106 de la vigente Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "presentan desperfectos que hacen imposible el desplazamiento por sus propios medios o carece de ambas placas de matrícula".

Por la presente se requiere a los titulares que se citan en atención al referido artículo que en caso de que no retire su vehículo en el plazo de quince días contados desde esta notificación, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de Residuos («Boletín Oficial del Estado» 181 de 29 de julio), que define en su artículo 3.b) como residuo urbano o municipal los vehículos abandonados "el abandono, vertido o eliminación incontrolada de cualquier tipo de residuos no peligrosos sin que se haya puesto en peligro grave la salud de las personas o se haya producido un daño o deterioro grave para el medio ambiente", en cuyo caso podrá ser sancionado como responsable de una infracción grave (artículo 46.3.c de la citada Ley).

En el caso de que por este Ayuntamiento se procediese al achatarramiento de los vehículos, sería de aplicación la tasa establecida por la vigente Ordenanza Fiscal para este concepto.

EXPTE. N.º	MARCA	MODELO	MATRÍCULA	TITULAR
129/2019 117/2019 120/2019 87/2019 155/2019 125/2019 125/2019 115/2019 143/2019 154/2019 161/2019	MITSUBISHI PIAGGIO TGB CITROEN BMW PEUGEOT CITROEN YAMAHA HONDA FORD HONDA	CARISMA ZIP 50 X MOTION BERL 19DX 3ER REIHE PARTNER C8 YP125 WW125 ESCORT NHX110WH	VI1253X C7449BSZ 0947GPL 7430DSV 3386CDD S6196AL 0933DVD 3649DRM 0456HSM S5780AL 1751GNL	CARLOS REGUILÓN GALLEGO LUIS OCEJO LAVÍN ANTONIO CATAÑO GARCÍA FRANCISCO GARCÍA REVILLO DÍEZ PAULA PALACIO PUEBLA JOB CREPACHE BERMÚDEZ JOSÉ ANTONIO VIOTA ECHEVARRÍA ALBERTO PÉREZ HORGA ÓSCAR HERRERO MAYORAL JOHN JAIRO BOLÍVAR MEJÍA LAURA MARÍA CAVERO CORTÉS

Santander, 2 de septiembre de 2019. El inspector jefe del Área de Apoyo, Gustavo Ramos Sampedro.

2019/8002

Pág. 22718 boc.cantabria.es 1/1